

SESION DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las catorce horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, D. Francisco Carrillo Gómez, D^a. María Ruiz Ortiz, que se incorpora tras su toma de posesión al punto segundo del orden del día, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D^a. Verónica Morillo Baena, D. José Espejo Urbano, D^a. Julia M^a. Romero Calzado, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Manuel Baena Cobos, D^a. M^a. Carmen Díaz Cabezas, D^a. Concepción Luque Molina, D^a. María Josefa Barcos Arrebola, D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto, D^a. Antonia Cuenca Góngora, D. Antonio Pineda Bonilla, D. Antonio Ángel Pino Illanes, D^a. Tatiana Pozo Romero, D. Sergio M^a. Velasco Albalá, D^a. Raquel Palos López, y D. Francisco Javier Aguilar Berral. Asistidos del Sr. Interventor, D. José Luis Fernández Casado, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/14.-

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2.014, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA DEL GRUPO POLÍTICO DEL PSOE, D^a. MARÍA RUIZ ORTIZ.-

Se da cuenta de la siguiente Credencial:

“ELECCIONES LOCALES 2011

D. Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial, expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) D^a. María Ruiz Ortiz por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D^a. Mónica Luque Rodríguez.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), expido la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 2014.”

A continuación la Sra. Ruiz Ortiz, con la mano derecha sobre la Constitución, da lectura a la fórmula siguiente “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, previsto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

Quedando incorporada al Pleno Municipal dentro del Grupo Municipal del PSOE-A, y asimismo se le hace entrega a la interesada de la credencial acreditativa del cargo de concejala de este Ayuntamiento.

PUNTO TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO 2.015.-

Conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en su función de Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2.014, al punto I, del orden del día, en relación con el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio de 2.015 compuesto por:

1.- El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento y el de la Fundación Juan Rejano, correspondiendo los importes de cada uno de ellos, los que se detallan a continuación:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento Puente Genil...	Ingresos	25.503.760,61 €
	Gastos	24.432.620,78 €

Presupuesto Fundación Juan Rejano...	Ingresos y Gastos	6.000,00 €
--------------------------------------	-------------------	------------

2.- Los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Unipersonal "EGEMASA" Empresa de Gestión Medio-Ambiental de Puente Genil, de la Sociedad Limitada Unipersonal "SODEPO", ambas de capital íntegramente municipal, cuyos importes ascienden a las cantidades que a continuación se reflejan:

E.G.E.M.A.S.A.....	Gastos	3.975.935,35 €
	Ingresos	3.975.935,35 €

S.O.D.E.P.O.....	Ingresos y Gastos	2.179.528,76 €."
------------------	-------------------	------------------

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con doce abstenciones de los concejales de los grupos políticos del PP e IU-LV-CA y nueve votos a favor de los concejales del grupo político del PSOE, acordó:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2.015 que comprende el de la Fundación Juan Rejano, y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades para el Desarrollo de Puente Genil, SL y Empresa de Servicios y Gestión Medio Ambiental, SA.; el resumen es el siguiente:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento Puente Genil.....	Ingresos	25.295.014,20.- €
	Gastos	24.567.781,79.- €

Presupuesto Fundación Juan Rejano.....	Ingresos y Gastos	6.000,00.- €
--	-------------------	--------------

2º) Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo, que como anexos se unen al Presupuesto General Municipal.

3º) Someter el expediente a información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones, en su caso, por plazo de quince días, entendiéndose que el acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante indicado plazo, procediéndose a su publicación en la forma prevista legalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y cinco minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

ANEXO AL PLENO 16/12/2.014

INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

PUNTO TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO 2.015.-

Leído el epígrafe de este punto del orden del día el Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Verónica Morillo Baena.

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Verónica Morillo Baena, dijo que el Presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno para someterlo a votación en el Pleno de esta Corporación Municipal consta de un Estado de Ingresos de 25.503.760,61 € y de un Estado de Gastos de 24.432.620,78 €. La diferencia entre ingresos y gastos, siendo superiores los ingresos de este Presupuestos a los gastos, provoca un superávit de 1.071.139,83 €.

Debemos de explicar por qué el Presupuesto que traemos a Pleno se presenta con superávit, de dónde procede el mismo y cuáles son sus consecuencias. El superávit de este Presupuesto viene provocado fundamentalmente por la aplicación de la Regla de Gasto. La normativa estatal obliga al cumplimiento de un techo de gasto en los presupuestos municipales. El consejo de Ministros aprobó en Junio de 2014 un techo de gasto no superior al 1,3 % para el año 2015. Esto significa que el Ayuntamiento de Puente Genil, con todos los ayuntamientos, en el año 2015 no puede gastar más de 1,3 % con respecto a lo que gastó en el 2014.

Esta aplicación del techo de gasto nos impide gastar más de lo que en este Presupuesto de 2015 tenemos presupuestado. Por muchos ingresos que tuviera este Ayuntamiento, no podríamos gastar más de lo previsto en este proyecto para el 2015.

Por otra parte, la reducción de la deuda pública (cifras que más adelante expondré) no repercute en el cómputo de la regla de gasto, en su cálculo, la reducción del gasto en préstamos no tienen ninguna consecuencia en el límite de gasto de un Ayuntamiento.

Estamos hablando, por tanto, de un superávit obligado por el Gobierno Central y, en ningún caso voluntario por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

Esto no significa que el Ayuntamiento de Puente Genil tenga una situación económica de superávit, sino que sometemos a votación un Presupuesto con superávit. El resultado positivo de este presupuesto para el año 2015 sí va a permitir reducir el remanente de tesorería negativo del Ayuntamiento de Puente Genil, como así se ha venido haciendo a lo largo de esta legislatura.

Un presupuesto, por tanto, que cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el límite de deuda.

Los ingresos del presupuesto para el año 2015, suponen un incremento del 0,83 % con respecto al 2014. Las operaciones no financieras alcanzan casi el 100 % de las previsiones pues no se prevén nuevas operaciones de crédito para el año 2.015. La evolución de los ingresos prevista es la siguiente:

- Los impuestos directos (IBI rústica, IBI urbana, Impuesto de Vehículos, Plusvalía e IAE) ascienden a 8.563.593,99 €. Aumenta con respecto al año anterior un 1,22%.

- Los impuestos indirectos (ICIO) ascienden a 185.993,76 € con un incremento del 9 % con respecto al año anterior.

- Las tasas, precios públicos y otros ingresos (principalmente recogida de residuos, entrada de vehículos, depuración de aguas residuales,...) tienen una previsión de ingresos de 4.201.307,57 €, reduciéndose en un 0,62 %.

- Las transferencias corrientes, principalmente la Participación en los ingresos del Estado y participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, ascienden a la totalidad de 10.657.194,63 €, incrementa en un 1,08 %, motivado principalmente por la subvenciones percibidas de otras Administraciones a las distintas áreas municipales.

- Los ingresos patrimoniales se presupuestan en 77.821,48 €, las transferencias de capital (1.329.731,85 €) que son las aportaciones de PROFEA y Plan de Aldeas principalmente; y los ingresos financieros (22.802,89 €).

En cuanto al Estado de Gastos de este Presupuesto, lo desglosaremos en Políticas de Gasto.

Este Presupuesto se caracteriza fundamentalmente en la apuesta por las políticas sociales y por los servicios que prestan las empresas públicas (Egemasa y Sodepo) dedicando una parte muy importante del presupuesto al refuerzo de los servicios que presta Egemasa, siendo un montante del 15 % del presupuesto total del Ayuntamiento.

Por otra parte, el marcado carácter social viene reflejado en el 13 % que en el presupuesto destina al Equipo de Gobierno a esta área.

En cuanto a la Política de Medio Ambiente, el equipo de gobierno destina 200.000 € más con respecto al año 2014. Es incremento va a permitir el refuerzo en aseo urbana y limpieza viaria. Va a permitir realizar inversiones tales como nuevas herramientas para limpieza viaria, seguir adquiriendo nuevos contenedores y seguir renovando la flota de vehículos de Egemasa (previsión de adquisición un camión de recogida de residuos de carga trasera). Así también se refuerza el aseo urbano destinando más personal dedicado a este servicio.

Otro de los ejes principales del presupuesto del equipo de gobierno socialista es la política social.

El marcado carácter social se deriva principalmente del aumento en la partida dedicada al Plan de Apoyo a las familias afectadas por la crisis y de las ayudas sociales de emergencia, al mantenimiento de las Becas de Estudio para aquellos estudiantes que no pueden acceder al sistema de becas del Estado. Se mantienen las subvenciones a aquellos colectivos dedicados a la acción social.

En cuanto a las políticas de igualdad, se sigue manteniendo el servicio de atención psicológica en el Centro de Información a la Mujer, incrementando la partida de dedicada a la prestación de este servicio.

Otra de las apuestas importantes del Equipo de Gobierno para el año 2015 es la seguridad ciudadana. Para ello, se incrementa la plantilla de la Policía Local cubriendo las plazas vacantes existentes. Así también se incrementa la partida de señalización en las vías públicas.

El 10,5 % de este Presupuesto está destinado a Política de Urbanismo. La aportación municipal a los proyectos PROFEA ascienden a 250.000 € y se incrementan las partidas destinadas al mantenimiento de vías públicas. Seguimos además manteniendo el Plan Especial de Actuación en las Aldeas.

En cuanto a la promoción cultural y turística el eje central corresponde a la Puesta en Valor del Yacimiento Arqueológico de Fuente Álamo, y a la promoción turística de la Semana Santa como valor añadido al turismo de Puente Genil, colaborando a través de subvención con la Agrupación de Cofradías y dedicando una partida al llevar a cabo el proyecto de Museo de Semana Santa. Por otra parte, seguimos participando en todas aquellas organizaciones a nivel provincial, autonómico y nacional, organizaciones con repercusión turística. En el año 2015 queremos seguir promocionando el 125 Aniversario de la Luz Eléctrica.

Seguimos invirtiendo en el Patrimonio Histórico-Artístico poniéndolo a su vez en valor turístico a través de las actividades denominadas “Noches de la Villa” realizadas en el Yacimiento Arqueológico.

Se incrementan las partidas destinadas al mantenimiento de colegios públicos incluyendo una partida para el cercado del Colegio Ramón y Cajal.

El área de Deportes viene reforzado para el año 2015 por la promoción del deporte a través de los colectivos sociales: Fútbol, Balonmano, Atletismo,.. El objetivo principal es la promoción del deporte apoyando a los colectivos que tienen esta finalidad. De esta forma también, potenciamos la cultura del deporte haciéndola llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas, y en especial, a la infancia.

Por otra parte, seguimos apoyando los colectivos que representan a empresarios y comerciantes de Puente Genil.

Debemos decir, que por primera vez en esta legislatura se incluye una partida de 80.000 € para la convocatoria pública de subvenciones para los colectivos.

Las inversiones previstas en este Presupuesto asciende a la totalidad de 2.859.260,31 €. 465.314,24 € son inversiones financiadas con la venta de patrimonio, en concreto, la venta de la Sala Cultural la Matallana. Estas inversiones corresponden a la Puesta en valor de Fuente Álamo, actuaciones en diversos edificios municipales y la conexión de la Vía Verde del Aceite con Puente Genil.

1.064.214,33 € está destinado a inversiones con recursos propios, recursos generados con los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Puente Genil. El equipo de gobierno destina en este presupuesto 40.000 € para la adquisición de vehículos para la prestación de servicios municipales. También está previstas las siguientes inversiones también con recursos propios:

- Adquisición de los ascensores del Cuartel de la Guardia Civil
- La adecuación de las pistas deportivas anexas al campo de fútbol para finalmente poder darle uso deportivo.
- Seguir mejorando el Recinto Ferial.
- Sin embargo, hay que destacar que la mayor inversión presupuestada es la ampliación y adecuación del Cementerio Municipal.

Como hemos mencionado anteriormente, este Presupuesto se presenta con una disminución muy importante de la deuda pública. El gasto en intereses y amortización del capital del préstamo ICO, préstamos para proveedores, ha bajado de una forma considerable gracias a la refinanciación del mismo aprobada por este Pleno.

Esta disminución de la deuda también esta provocada por la amortización del préstamo de legislatura. Como consecuencia a todo esto, la deuda pública se reduce en 1.108.772,65 €.

El presupuesto para el año 2015 que el Equipo de Gobierno presenta a este Pleno y lo somete a votación, es una apuesta por la política social, por los colectivos que representan a todos los sectores de Puente Genil, por la seguridad ciudadana y por el desarrollo económico y social a través de la puesta en valor del patrimonio de Puente Genil.

Por todo ello, vamos a pedir al resto de grupo municipales el apoyo para la aprobación de este Presupuesto Municipal que presenta el equipo de gobierno socialista correspondiente al año 2015.

Muchas Gracias.

Seguidamente interviene D. Antonio Pineda Bonilla, portavoz del grupo político del PP, que comenzó dando las gracias a la Sra. Concejala de Hacienda por la explicación dada y por la atención prestada al grupo del PP en las reuniones

mantenidas en aras a la formación del Presupuesto para 2.015, en cuanto a sus aportaciones. Estamos en el último presupuesto de la legislatura y ya habían pasado por el de 2.011, que venía dado; por el de 2.012 en que había poco más para hacerlo viable y el grupo del PP siempre ha estado apoyando al equipo de gobierno para permitir la gobernabilidad. A partir de febrero de 2.013 le hicieron llegar una serie de medidas en pro de un Pacto por Puente Genil y su desarrollo futuro y en el Presupuesto de 2.014 procedieron a dar su voto de confianza, no con su apoyo total, sino con la abstención, en espera de dar tiempo al equipo de gobierno a que pudiera seguir cumpliendo aquello que el PP consideraba importante para el municipio; ya se estaba ante el Presupuesto de 2.015 y, en lo que hacía a los ingresos los consideran coherentes y transparentes en cuanto se ajustan a lo que Puente Genil viene recaudando por transferencias, tasas y demás, lo que debían agradecer también a Intervención y a todo el área económica.

Una vez analizado el Presupuesto de 2.015 habían comprobado que en él se recogían algunas de las medidas que se les habían hecho llegar al equipo de gobierno y otras no, pero era el compromiso, eso sí, tanto de la Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos como de la Delegada de Hacienda, de retomarlos una vez comience el desarrollo del Presupuesto, y que iba a pasar a reseñar. En primer lugar contando Puente Genil con una población de 32.000 habitantes, segundo pueblo de la provincia de Córdoba, debiera contarse con una partida de unos 9000 € para protección civil para poder disponer de una Asociación de Voluntarios de Protección Civil, como apoyo importante no sólo a la población sino también a los cuerpos de seguridad, como era la Policía Local, en eventos que se celebran en la localidad; sí que aparecía una partida específica nominada para el Museo de Semana Santa que el PP venía reclamando y que aparecía recogida en el Pacto por Puente Genil. Se había estado en contacto con la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos en relación con la revisión del Plan de Movilidad y el Plan Especial del Río, para que se contemplase una partida para ese fin a través de los Servicios Técnicos y se había adquirido el compromiso de que a partir de enero se haría esa revisión. No se habían puesto de acuerdo con el incremento de la partida de alumbrado para fiestas ya que ellos, los concejales y concejalas, de su grupo, entendían que no había que hacerlo de manera específica para cada fiesta en concreto, como para la fiesta que se celebra en mayo por la Virgen de los Desamparados en la Matallana, sino una partida en la que se contemplasen todas las fiestas que se celebran tanto en el pueblo, como en sus barriadas y Aldeas. No sabían si la partida prevista de 90.000 tenía el equipo de gobierno la intención de sacarla por lotes, o en un solo lote donde puedan participar todas las empresas de iluminación artística de Puente Genil. Con respecto a la adquisición del camión oruga para atender trabajos tanto de albañilería como de pintura, el tiempo de amortización para ellos no era razonable, ni justificaba esa inversión.

También se había pedido que existiera un compromiso de que dentro de mantenimiento urbano se especificara una partida para construcción de pasos elevados cerca de los centros de enseñanza así como que el mantenimiento de los mismos fuese constante. Seguían insistiendo en la promoción de actividades culturales, lo que se había hecho en algunos ámbitos pero no en otros, que no se había hecho nada.

En la externalización de servicios no se había hecho nada; sabían que se habían hecho gestiones en el área de alumbrado pero no se tenía nada concreto. En la oficina de control presupuestario se habían dado pasos y prueba de ello era el Presupuesto en debate, de modo que se estaba trabajando en esa línea como el cumplimiento de la regla del gasto y reducción de la deuda pública. También había empezado a funcionar la Unidad Central de Compras; también se había hecho la integración en el Ayuntamiento del I.M.S.C. y ya aparecía en los Presupuestos la consolidación.

No se tenía nada en relación con el Plan de Infraestructuras ni la creación del plan de conservación integral de la ciudad. En cambio sí se había acometido la bolsa de empleo.

La puesta en marcha del vivero de empresas hasta ahora no se había hecho efectiva. Con respecto a la creación de la Fundación Puente Genil es deporte no se han dado pasos aunque sí que había una apuesta en la política municipal de apoyo a esos colectivos que están haciendo un trabajo social importante en el deporte. Si se ha apostado por la puesta en valor, y así se reflejaba en el Presupuesto, del Patrimonio cultural, arqueológico y arquitectónico aunque estaban a la espera de ese programa cultural anual específico del que puedan tener conocimiento los ciudadanos a lo largo del año. Se ha puesto en marcha el flamenco como programa cultura emblemático en Puente Genil que ya decíamos que se tenía que asumir desde la Delegación de Cultura del Ayuntamiento cuando la opinión y los criterios del equipo de gobierno eran distintos. Sí se estaban dando pasos en la promoción del sector turístico en lo referente al Museo de Semana Santa y en la activación del Plan del Río y recuperación del casco histórico, aunque se había desvinculado la partida del museo referido, que aparece en estos Presupuestos pero no a lo largo de 2.014; se había hecho efectiva la petición de Acerados en la calle Montalbán, adecuación del recinto ferial, mantenimiento de los pasos de peatones sobre todo con la última decisión que se había tomado que, pensaban serían más duraderos y efectivos. No estaban de acuerdo con la aportación municipal a la Mancomunidad Campiña Sur porque se recogían pocos beneficios para la contribución que se realiza por parte del Ayuntamiento. Se ha comprobado que se ha cumplido con la promesa de mantenimiento y limpieza de los Colegios. Por todas las explicaciones dadas y teniendo en cuenta que se iba a contar con un Presupuesto con superavit debido al cumplimiento de las medidas del gobierno Central, y de las que se han tomado también por éste referidas a la posibilidad de renegociación a la baja del préstamo ICO, que había supuesto un importante ahorro en el pago de intereses, ello repercutía en la reducción de la deuda pública pero, como bien había explicado la Sra. Concejala, el superavit no era tal porque se tenía que seguir aplicando a la reducción de la deuda pública debido al remanente negativo que se venía arrastrando desde hacía tiempo.

Estando de acuerdo con parte del Presupuesto y el carácter social del mismo que, sin duda servirá para ir creciendo en lo que se refiere al tema de ayudas a las familias, ayudas sociales en emergencia, ayudas de estudios en que se había agotado totalmente la partida prevista y de lo que se sentían satisfechos, pero también era importante que las ayudas a colectivos que llevan a cabo una labor importante se repartan conforme a unas bases que regulen una convocatoria pública, con lo que ya se había comprometido el Sr. Alcalde, para que todos los colectivos puedan presentarse como posibles beneficiarios, con claridad y transparencia. Por todo ello al grupo popular les gustaría decir sí al Presupuesto pero aún quedaban muchas cosas por cumplir, atender y darles satisfacción aun reconociendo que muchas de las cuestiones planteadas sí lo hayan sido; tampoco podían decir no porque seguía la línea y contemplaba cuestiones con las que el grupo popular estaba de acuerdo. Por ello se iban a abstener en la esperanza de que a lo largo de 2015, y por un principio de lealtad política y compromiso dado verbalmente, se tomen las decisiones oportunas para satisfacción de los deberes asumidos.

Seguidamente interviene D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto, concejala del grupo político de IU-LV-CA, que comenzó diciendo que ya se conocía, porque le habían informado de ello a la prensa, que la postura de su grupo sería de abstención de manera que ahora explicaría el porqué de tal decisión.

No podían votar en contra porque eran tiempos difíciles además de que, entendían, debían ser responsabilidad del equipo de gobierno el elaborarlos de la manera que entiendan que se pueden manejar. Pero tampoco era su intención bloquear la situación económica del Ayuntamiento; tampoco podían votar a favor porque había cuestiones con las que discrepaban y que la Sra. Morillo Baena ya conocía, como eran:

-El criterio de asignación de ayudas y subvenciones a colectivos porque ya llevaban tres años pidiendo que se repartieran de forma clara, objetiva y transparente mediante concurso público; era verdad que en el Presupuesto en debate se recogía una de 80.000€ para subvención o ayudas a colectivos pero eso era una verdad a medias porque también era cierto que repartían, por otro lado, más de 100.000 € a otras asociaciones sin que se sepan los criterios de reparto, los beneficiarios, las cuantías y los fines a que vayan destinadas. Era verdad que se preveía una partida pero luego se producían otras asignaciones directamente desde la Alcaldía sin que se sepan cuáles sean los criterios de reparto. Otra cuestión también muy importante para el grupo de IU-LV-CA era el escaso compromiso del equipo de gobierno hacia asociaciones de índole social, produciéndose una descompensación en cuanto al reparto de cuantías económicas y así existía una asignación de unos 20.000 € para un grupo, le parecía, de tres asociaciones, que trabajan desde lo social, apoyando a gente que lo estaba pasando muy mal, no sólo a las que no tienen cubiertas sus necesidades básicas como la comida sino también a gente que aunque tenían trabajo ya están en riesgo de pobreza o son ya pobres, cuando, en cambio, existía una asignación de unos 50.000 euros para el deporte de élite, más unos 45.000 para transporte, más el uso de instalaciones. Les hubiera gustado que se hubiera dotado más la partida destinada a las asociaciones referidas.

Por otro lado en las conversaciones y reuniones mantenidas con el equipo de gobierno con vista a la elaboración del Presupuesto se habían trasladado por parte de su grupo una serie de propuestas no recogidas luego en aquel pero que sí habían sido acogidas de buen grado y se han comprometido a llevarlas a cabo, como eran: mejora del equipamiento urbano, en acerado y accesibilidad, de algunas calles del Municipio, saneamiento y abastecimiento de agua, respecto a lo que ya se habían mantenido contactos con Aqualia, saneamiento de parques y jardines, plan de dinamización de la biblioteca y de adquisición de nuevos fondos. Por todo ello entendía que la postura más coherente era la abstención.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Verónica Morillo Baena, para comenzar agradeciendo a los grupos de la oposición la posibilidad que les daban de seguir avanzando, con su postura de abstención.

En lo que se refería a la intervención del Sr. Pineda Bonilla, poca cosa se podía ya decir por cuanto que en conversaciones y reuniones previas se habían analizado y estudiado todas las propuestas del grupo popular, aunque si quería matizar algunas cosas como el tema del alumbrado de las fiestas por cuanto que durante toda la legislatura se había estado apoyando a los colectivos que organizaban cada una de las fiestas en las barriadas ya fuese a través del suministro eléctrico que se les proporcionaba por parte del Ayuntamiento como con cualquier otra aportación que se les haya pedido y fuera posible hacerla, de manera que el incremento de la partida de alumbrado no iba a significar que se fuera a dejar de apoyar al resto de colectivos y vecinos que organicen fiestas en sus barrios porque se iban a seguir apoyando.

En cuanto a la protección civil, el año pasado se comprometieron a dotar una partida presupuestaria para ello, y así se había hecho, pero no había dado tiempo a desarrollar el proyecto pero sí que existía una partida para ello a la que se dota a través de una modificación de crédito; todos sabían que no existían mucho margen y que se tenían que adaptar las partidas con que se contaba para poder alcanzar el acuerdo con todos los grupos políticos. Hablando del Pacto por Puente Genil y la

aportación a la Mancomunidad, en este Presupuesto se reducía considerablemente, como se podía comprobar. Por todo lo demás agradecer el apoyo del grupo del PP por su postura de abstención.

En lo que se refería a la intervención de la señora concejala de IU-LV-CA ya había salido en las conversaciones mantenidas el tema de las subvenciones, que era recurrente, y así el año pasado pedían que se dotara una partida para posteriormente sacar una convocatoria pública para su reparto; este año han previsto para ello una partida de 80.000 € para que la distribución sea transparente como ustedes dicen, y todos los colectivos tengan acceso en cuanto a su participación en dicha convocatoria; pero, al parecer esto tampoco les gusta; era cierto que se otorgaban una serie de subvenciones a colectivos sin que conozcan qué criterios se sigan para ello pero ya había explicado en su intervención anterior que se trataba de colectivos con una amplia repercusión en la promoción del deporte para que éste pueda llegar a muchas familias y ciudadanos y ciudadanas de Puente Genil que de otro modo no podrían hacerlo, económicamente; y no sólo se trataba de colectivos de élite como había dicho la Sra. Cervantes sino de colectivos que ayudan a familias, repetía, que no podía acceder al deporte sin ayuda; además también había referido que el trece por ciento del Presupuesto estaba dedicado a política social, a ese Plan de apoyo a las familias afectadas por la crisis, habiéndose aumentado la partida presupuestada porque eran muy conscientes de la situación que estaban viviendo muchos ciudadanos y ciudadanas, a los que también se les ayudaba de forma directa además de a través de esos colectivos. En cuanto a las demás propuestas realizadas por el grupo de IU-LV-CA, con muchas estaban de acuerdo y con otras no y lo que sí habían planteado de forma clara era la imposibilidad de llevar a cabo ciertas inversiones; y podrían comprobar que con recursos propios se estaba destinando un poquito más de un millón de euros que, respecto a un Presupuesto total de veinticinco millones, suponía un porcentaje pequeño pero no se podía alcanzar más; estarían encantados de poder llevar a cabo esas inversiones y muchas más si pudieran tener los recursos necesarios.

Finalmente quería agradecer al grupo de IU-LV-CA su colaboración y su entendimiento para poder sacar adelante el Presupuesto del equipo de Gobierno.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde que dijo que en primer lugar se le permitiera como Alcalde agradecer a los grupos políticos que con su postura nos permitan aprobar el Presupuesto de 2015; como bien sabían no estaban pasando por los mejores tiempos económicos para nadie, ciudadanos/as, empresas, familias ni para las Administraciones Públicas y por ello contar con un presupuesto que pueda entrar en vigor la segunda semana de enero era una oportunidad de ejecutarlo debidamente y de que los ciudadanos/as de Puente Genil lo perciban también desde principios de año porque eran conocedores de que en otras ocasiones no había ocurrido así.

Estaban de acuerdo que se trataba de un Presupuesto del PSOE y eso era reconocible aun cuando también se debía reconocer que se habían atendido muchas propuestas de los distintos grupos y no sólo de las realizadas a lo largo de las conversaciones y reuniones mantenidas para la elaboración del Presupuesto sino también a través de la aprobación de mociones presentadas a lo largo de la

legislatura, para ir apuntando políticas de gasto para el ejercicio próximo precisamente, porque había que entender que se quería gobernar para todos y contar con todos; y así contaba con las aportaciones del PP y de IU-LV-CA, lo que sin duda en referencia al Presupuesto lo hacía más igualitario y más participativo y desde luego será mucho mejor el contar con la visión de los distintos grupos políticos, pero se nos debe permitir también, y por eso agradecía la postura de abstención, que marcaran las líneas fundamentales porque eran el gobierno y luego eran ellos los responsables para lo bueno y para lo malo.

Sinceramente continuó el Sr. Alcalde, se quedaba con las palabras de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda en que no veamos lo minúsculo y vayamos a los grandes rasgos que tenía este Presupuesto. Sin duda en los últimos años se ha producido un importantísimo incremento en políticas sociales porque ahora mismo era lo prioritario para ciudadanos/as y todos lo habían entendido de ese modo; el programa de atención a las personas afectadas por la crisis era un programa nuevo, surgió en 2013 y cada año se había ido aumentando de forma exponencial porque eran muchísimas las personas que demandaban lo que no dejaba de ser más que una ayuda puntual en un momento, entendemos además que otras Administraciones, por sus problemas económicos no estaban al mismo nivel de eficacia y ello provocaba un completo desbordamiento de los Servicios Sociales Municipales; así la tardanza en resolver el salario social suponía el que las personas que necesitaban una ayuda de emergencia no puedan esperar nueve meses a que se resuelva esa cuestión, y por eso en el mostrador de la crisis y en la trinchera de los problemas estaba el equipo de Gobierno, el Ayuntamiento y tenían que darle una respuesta. Por eso las partidas iniciales de estos programas tanto del Plan de Contratación como de las ayudas de emergencia tuvieron unos números iniciales y han tenido un número distinto de ejecución y lo habían superado. Esta era la cara que tenía este Presupuesto, el de ayuda a la gente que necesita que se le eche una mano. Más allá de eso se podía manifestar que les gustaría más arreglar un acerado o mejorar el alumbrado de algún barrio porque posiblemente todos eran consciente de que hay servicios públicos que habría que reforzar como la limpieza viaria, pero no se podía olvidar que en 2011 y 2012 hubo que hacer un ajuste de personal precisamente por la situación económica y el plan de ajuste que se aprobó por unanimidad y que les obligaba a cumplirlo y ejecutarlo, y ese recorte indudablemente supuso una menor eficiencia. También tenía que decir, y no ya como Alcalde, sino como concejal y responsable de deportes, que a él le gustaría ver la política de deportes como una gran política social porque él creía que era la mejor manera de entrar en todas las familias de este pueblo, a través de la posibilidad de hacer deporte todos los niños y niñas.

Quizás sea ridícula la aportación que hacían a balonmano cuando se contaba un equipo que está en la ASOBAL; era también bastante pobre la aportación que se hacía al fútbol cuando movilizaba a más de 200 niños y cuando los padres tenían que pagar los desplazamientos desde Córdoba hasta Fuente Obejuna, todos los domingos a distintas horas, etc. Le parecía también que se debía llegar más a baloncesto, ajedrez, petanca, etc., absolutamente a todas y cada una de las disciplinas deportivas que se practicaban en nuestro pueblo y que cada vez se hacían mejor, y eso entendían ellos, era una política social y lo que les gustaría era que desde la oposición se pidiera todos los años el incremento del gasto e inversiones en deportes, no que se le quite nada a deportes; los proyectos sociales que tenían éxito estaban ya consolidados y apoyados y no sólo con subvenciones o convenios sino también asumidos por el propio Ayuntamiento utilizando la convocatoria de la Diputación de Córdoba para mejora económica de los Municipios.

Estaban intentando llegar a todo el mundo, priorizando desde luego y ahora la mejor política que se debe hacer era la de responder a todas esas familias que piden ayuda, y se la tenemos que dar sin importar de donde provenga, ni de que manera se haga. No se han dejado atrás a los colectivos sociales, a los que no se ha dejado de prestarles ayuda, pero no se podía olvidar que algunos, como Disgenil o Afasur tenían un concierto con la Administración competente en la materia, siendo servicios sociales especializados y era la Junta de Andalucía la que mantenía el núcleo esencial y más importante de su financiación; le ayudaban pero no podían igualarles a otros

colectivos que sólo se nutrían con las cuotas de sus socios y requerían el apoyo de la institución más cercana que es el Ayuntamiento.

Pero, como entendían que sometían a aprobación un Presupuesto que les unía más que les separaba, reiteraba el compromiso de seguir en esa línea de cumplimiento de los compromisos adquiridos con los grupos de la oposición, que además eran necesarios con vistas a la ejecución del Presupuesto de 2.015 y sin duda si el gobierno de España entiende que la reclamación de la FEMP de relajar la aplicación de la regla del gasto, pudiera ser una oportunidad para que alleguemos más recursos para destino a aquello que necesitamos ahora el pueblo de Puente Genil, como son los ciudadanos/as, empresas, colectivos y demás. Esperamos que en el futuro no se hable más de superavit, sino de que no tenemos deuda y de que el Ayuntamiento tiene capacidad para poder pedir préstamos porque se haya nivelado el déficit que se heredó desde el principio de la legislatura; y se puedan hacer inversiones que generen empleo, y mejore la calidad de vida de ciudadanos/as, más allá de los PROFEA, Plan de Aldeas, y más allá de las cuatro cosas que con los escasos recursos propios podamos atender.

Finalmente quería terminar con la cuestión relativa a la Mancomunidad Campiña Sur, y decir que el compromiso se dejó depositado hasta junio de 2015; será la nueva Corporación y las demás del resto de los Ayuntamientos componentes de la misma, la que decidirá si continuar o no con ese proyecto y eso porque dejarlo antes de tiempo supondría una liquidación anticipada y una serie de gastos que desde luego no serían asumibles.

Con el agradecimiento, como dije al principio, de la abstención y en la confianza en este Presupuesto Municipal termino y pasamos a votación.